

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 1779 /

08 JUL 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 /1998.
- La Resolución N° 18 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación que establece la Asignación de Experiencia Docente.
- Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia Docente
- Informe N°08/2019 del DAEM que determina el porcentaje de Asignación de Experiencia de doña Carla Luz Moya Rojas
- Decreto Registrado N° 999/2019 correspondiente a nombramiento de la docente Carla Luz Moya Rojas emitido por el Municipio de Concón .
- El Certificado N°30/2019 de la Dirección del DAEM que acredita el tiempo trabajado en el DAEM de Concón por el periodo **noviembre 2009 a febrero 2012**.
- El Decreto Alcaldicio N° 1440/2019 que autoriza el pago de Asignación de Experiencia correspondiente a 3 bienios
- Certificado Histórico de Cotizaciones Previsionales emitido por AFP CUPRUM.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 376 /2019 de Finanzas DAEM.

DECRETO

- REGULARÍCESE** el reconocimiento de un nuevo Bienio para el pago de la Asignación de Experiencia de doña **Carla Luz Moya Rojas, RUN [REDACTED]** Docente de la Escuela Oro Negro de Concón.
- AUMÉNTESE** la Asignación de Experiencia en 3,33% a la docente Carla Luz Moya Rojas, correspondiente al cuarto bienio, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia Por 3 bienios Actual al 8 abril 2019	Aumento de 1 Bienios	Nueva Asignación de Experiencia por 4 bienios a contar de la fecha que se indica
10,04% de su Remuneración Básica	3,33%	13,37% abril de 2019

- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02-001-002- 001 Asignación de Experiencia Personal de Contrata del Presupuesto año 2019 del Departamento de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M(2)
- Interesada

OSG/MLEG/RUD/EAO/mhc.



ALCALDE
PATRICIO ANDERS TORRES

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado